

CONSTANCIA SECRETARIAL

Puerto Asís, Putumayo. Enero 13 de 2020. En la fecha dejo constancia que desde las 7:00 a.m., del día de hoy, la suscrita intentó ingresar a la página de la Rama Judicial con el fin de hacer la publicación de los autos de sustanciación que a continuación se relacionan, en los estados electrónicos:

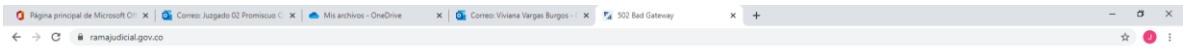
- Auto No. 01 de fecha 12-01-2021 dentro del proceso de pertenencia con radicado 2015-00008 a través del cual se dispuso *"PRIMERO.- APLAZAR la diligencia de inspección judicial que fuere programada para el día catorce (14) de enero de 2021, conforme lo señalado con antelación. SEGUNDO.- PROGRAMAR nueva fecha y hora para la práctica de la diligencia de inspección judicial para el día viernes 23 de julio de 2021 a partir de las 8.00 a.m., atendiendo la congestionada agenda del Despacho."*
- Auto No. 02 de fecha 12-01-2021 dentro del proceso con radicado No. 2016-00187 a través del cual el Despacho resolvió *"PRIMERO.- APLAZAR la audiencia de instrucción y juzgamiento de que trata el art. 373 del C.G. del P. programada para el día 13 de enero de 2021, conforme lo expuesto con antelación. SEGUNDO.- FIJAR nueva fecha para la celebración de la audiencia para el día jueves dieciocho (18) de marzo de 2021 a las 02:00 PM."*

No obstante lo anterior, siendo las 9:43 a.m. del día de hoy, no ha sido posible ingresar a la página de la Rama Judicial, y aunque en tres oportunidades se logró ese cometido, no logré crear las plantillas de cada mes que se mencionan en el instructivo de los Estados Electrónicos creado por el Consejo Superior de la Judicatura, pues al momento de hacer la publicación de lo creado, la página no cargaba los cambios.

En ese orden de ideas, se continuará durante toda la jornada insistiendo en el procedimiento respectivo de la publicación de los estados electrónicos, a fin de que quede el registro en la plataforma de la Rama Judicial.

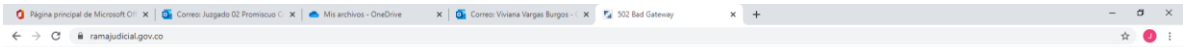
Por último, dejo constancia que las partes procesales tanto de uno y otro proceso, fueron informadas del aplazamiento de las diligencias allí mencionadas.


VIVIANA VARGAS BURGOS
Secretaría



502 Bad Gateway

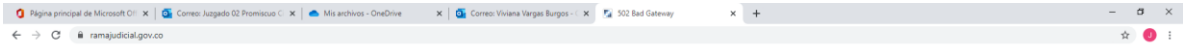
nginx/1.11.10



502 Bad Gateway

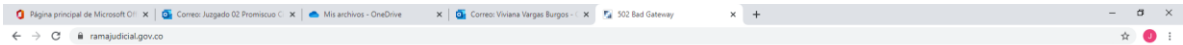
nginx/1.11.10





502 Bad Gateway

nginx/1.11.10



502 Bad Gateway

nginx/1.11.10



502 Bad Gateway

nginx/1.11.10